



CONVOCATORIA INCUBADORA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA** a través
de la **DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

C O N V O C A N

A la comunidad universitaria y población sinaloense, a participar en el Programa de Incubación, Desarrollo, y Consolidación de Empresas de la Red de Incubadoras y Centros de Consultoría Empresarial de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

OBJETIVO

Impulsar iniciativas de emprendimiento con viabilidad técnica, financiera y de mercado y promover el desarrollo y consolidación de las micro y pequeñas empresas sinaloenses.

Todas las propuestas sujetas de evaluación, deberán ajustarse a las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. PÚBLICO OBJETIVO

Estudiantes, egresados, investigadores, miembros de la comunidad universitaria, sinaloenses, que cuenten con ideas, emprendimientos o negocios ubicados en el municipio de Culiacán.

IDEA – Producto/ servicio que se pretende comercializar con base en una necesidad identificada.

EMPRENDIMIENTO – Idea en operación con no más de un año de desarrollo.

NEGOCIOS (Micro y Pequeña Empresa) – Unidad Económica con más de un año de operación y 50 empleados.



II. REQUISITOS

- Ser emprendedor o empresario interesado en desarrollar su idea o emprendimiento, o bien mejorar la competitividad de su negocio.
- Contar con disponibilidad para atender seis sesiones de talleres presenciales y seis sesiones de trabajo individual.
- Son susceptibles de valoración todas las propuestas presentadas de manera individual o de manera colectiva (no más de cuatro integrantes)
- Completar, en tiempo y forma, el proceso descrito en el apartado III de este documento.

III. PROCESO DE SELECCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA



PRIMERA ETAPA – REGISTRO: 22 DE MAYO al 05 DE JUNIO.

1. El registro de participantes se realizará de manera electrónica a través del formulario <http://bit.ly/spinmayo> del 22 de mayo y hasta el 05 de junio.
2. Adjuntar a su aplicación en línea, la siguiente documentación:
 - a. CURP para quienes postulen ideas y copia de RFC en caso de emprendimientos y negocios en operación.



SEGUNDA ETAPA – SESIÓN INFORMATIVA: 31 de mayo.

Dentro de esta etapa:

1. Se les informará el proceso de incubación / consultoría a desarrollar.
2. Para continuar los emprendedores y empresarios deberán signar convenio de colaboración en el que se describen los compromisos y entregables del proceso.
3. Se les presentará el procedimiento para acceder al esquema de co-financiamiento establecido en el apartado IV. Apoyos.

TERCERA ETAPA – ATENCIÓN DE EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS: 11 de junio

Previo al inicio del proceso, los emprendedores y empresarios deberán presentar al responsable del programa comprobante de la inversión realizada bajo el esquema de co-financiamiento.

Los emprendedores seleccionados recibirán:

- Material didáctico.
- 6 sesiones grupales cuyas temáticas girarán en torno a: *administración, aspectos legales y fiscales, diseño de imagen corporativa, finanzas y mercadotecnia, con una duración total de 18 horas.*
- 6 consultorías individuales de 1 hora.

Para el caso de negocios, los empresarios recibirán:

- Diagnóstico empresarial.
- Sesiones presenciales para la generación de un plan de acción, análisis de viabilidad, acciones de mejora e implementación de iniciativas.





CONVOCATORIA INCUBADORA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

IV. APOYOS

El apoyo otorgado mediante esta convocatoria es para el pago de servicios de capacitación y consultoría, la cual tiene un costo neto de \$17,000.00 para el proceso de modelado de negocios (categoría ideas y emprendimientos), y \$35,000.00 para el proceso de consultoría (categoría negocios), respectivamente.

La Universidad cubrirá, el 70% del costo para el caso de emprendedores y 50% para el caso de negocios. De esta forma los participantes cubrirán las siguientes cuotas conforme su modalidad de participación:

IDEA/EMPREDIMIENTO - \$ 5,000.00 en dos exhibiciones, \$3,000.00 previo al inicio del programa y \$2,000.00 al finalizar.

NEGOCIOS - \$17,500.00 en dos ministraciones, una de \$8,750.00 al inicio de la consultoría y el 50% restante al finalizar el proceso.

V. TRANSITORIOS

Las situaciones no previstas por la presente convocatoria serán resueltas por la Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales, en coordinación con la Unidad Académica operadora del proyecto.

Mayor información:

Coordinación de Innovación y Emprendimiento
Responsable de la Incubadora Spin UAS
spin@uas.edu.mx
(667) 759 3829

